

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Romulo Joselito Pallo Q.

Notario

...rio

DI 2 COPIAS

0000003

QUITO, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

PROTOCOLIZACIÓN

Documentos contenidos en la petición del Abogado Edgar Flores Pasquel, 08 de septiembre de 2016.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

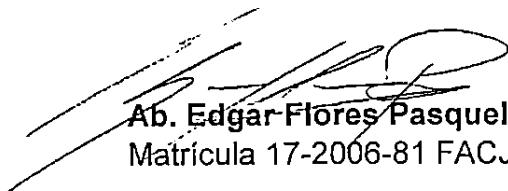
SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Edgar Patricio Flores Pasquel, Abogado en libre ejercicio profesional, ante Usted comparezco y solicito:

Sírvase proceder a la protocolización del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A. y documentos habilitantes.

Sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la protocolización de documentos.

Atentamente,


Ab. Edgar Flores Pasquel
Matrícula 17-2006-81 FACJ

000000

COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

- 1 de septiembre de 2016-

En la ciudad de Quito, a 1 de septiembre de 2016, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Eloy Alfaro y Catalina Aldaz, Cantón Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A.:

Nombre	Capital Social	Porcentaje
Ximena Montalvo Paredes	\$ 50.000,00	25,00 %
Carlos A. Ribadeneira Godoy	\$ 50.000,00	25,00 %
Carlos A. Ribadeneira Montalvo	\$ 50.000,00	25,00 %
Pedro Ribadeneira Montalvo	\$ 50.000,00	25,00 %
TOTAL	\$ 200.000,00	100,00 %

Por hallarse representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se reúnen en sesión de Junta General Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria, para lo cual aprueban tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital social dentro del capital social autorizado.

Actúa como Presidente el señor Carlos Antonio Ribadeneira Godoy, y como Secretario el señor Leopoldo Vélez Godoy, Gerente General de la compañía.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día:

1. Aumento de capital social dentro del capital social autorizado.

Toma la palabra el señor Carlos Ribadeneira Godoy, accionista de la compañía quien manifiesta que a efectos de brindar mayor solidez a las finanzas de la compañía es oportuno discutir un aumento del capital social de la compañía. Al efecto manifiesta que a la fecha, él posee un valor de liquidez que serviría para

poder hacer frente a obligaciones urgentes de la compañía. A tales efectos moción se acepte, como un aumento de capital de su parte la suma de USD 55.000,00 (cincuenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que procedería a depositarlos en forma inmediata en la cuenta de la compañía en dinero en efectivo, con lo cual se elevaría el capital social de la compañía mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias. Puesta en consideración la moción se resuelve:

RESOLUCION.- Tomada la votación por Secretaria, por unanimidad con 200.000 (doscientos mil) votos favorables, se resuelve aumentar el capital social en la suma de USD 55.000,00 (cincuenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) provenientes del aporte en numerario efectuado por el accionista Carlos Antonio Rodrigo Ribadeneira Godoy, por lo que el aumento de capital dentro del cupo de capital social autorizado se encuentra íntegramente suscrito y pagado. En razón de que todos los accionistas de la compañía han estado presentes en esta sesión, los accionistas Ximena Montalvo Paredes, Carlos Andrés Ribadeneira Montalvo y Pedro Ribadeneira Montalvo acceden libre y voluntariamente a renunciar expresamente a su derecho preferente en este aumento de capital, en virtud de lo cual queda suscrito y pagado el total del aumento de capital acordado mediante la emisión de 55.000 (cincuenta y cinco mil) nuevas acciones de USD 1,00 (un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) cada una, las que serán emitidas en su totalidad a favor del señor Carlos Antonio Rodrigo Ribadeneira Godoy. En atención al aumento de capital social resuelto, el cuadro de integración de capital quedará integrado de la siguiente manera:

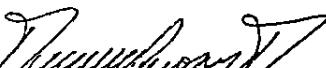
Accionista	Capital Anterior	Aumento de Capital	Total Capital Social	Acciones	Porcentaje
Carlos Antonio Ribadeneira Godoy	\$ 50.000,00	\$ 55.000,00	\$ 105.000,00	105.000	41,17 %
Ximena Amada Montalvo Paredes	\$ 50.000,00	\$ 0,00	\$ 50.000,00	50.000	19,61 %
Carlos Andrés Ribadeneira Montalvo	\$ 50.000,00	\$ 0,00	\$ 50.000,00	50.000	19,61 %
Pedro José Ribadeneira Montalvo	\$ 50.000,00	\$ 0,00	\$ 50.000,00	50.000	19,61 %
TOTALES	\$ 200.000,00	55.000,00	\$ 255.000,00	255.000	100,00 %

Se autoriza al Ab. Edgar Flores Pasquel a solicitar la protocolización de esta Acta con la finalidad de proceder con el trámite de marginación de la misma al margen

0000005

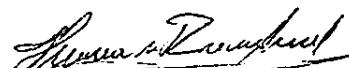
de la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Nolivos Maldonado, el veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta; así como de proceder con la inscripción ante el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 10:30 horas. En fe de lo cual suscriben los accionistas.


Carlos Antonio Ribadeneira Godoy
ACCIONISTA – Presidente


Carlos Andrés Ribadeneira Montalvo
ACCIONISTA


Leopoldo Rafael Vélez Godoy
Gerente General – Secretario


Ximena Montalvo Paredes
ACCIONISTA –


Pedro José Ribadeneira Montalvo
ACCIONISTA

RAZÓN.- Siento por tal que la copia del Acta de Junta General Universal de Accionistas es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A. Quito, a 1º de septiembre de 2016.


Leopoldo Vélez Godoy
Gerente General – Secretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIA. A DE
CIUDADANÍA
APLICOS Y NOMBRES
VELEZ GODOY,
LEOPOLDO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1951-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VILMA MARIA DE LA DOLOROSA
LEON CHIRIBOGA



n.º 170320561-5

4	INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
5	APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ LEOPOLDO	
6	APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GODOY MARGARITA	
7	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-09-01	
8	FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-09-01	

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULAR

E344314242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022

LATAMPA DE VOTACIÓN
ECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0132

1703205615

NÚMERO DE CÉDULA FICADO

CÉDULA

VELEZ GODOY LEOPOLDO RAFAEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
YAUCOQUI
PARROQUIA

D
D
ZONA

(F) PRESIDENTE DE LA JUNTA



12069



Comercial de Equipamiento Hotelero S.A.

COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A.

Quito, 8 de agosto de 2014

Señor
Leopoldo Rafael Vélez Godoy
Ciudad.-

Estimado Sr. Vélez:

1. La Junta General Universal de Accionistas de la compañía COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de cinco años, cargo para el cual ha sido elegido por primera ocasión.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General, constan en la escritura pública de Constitución de la compañía, otorgada el 25 de marzo de 1980 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 24 de abril de 1980. La compañía se transformó de compañía limitada a anónima mediante escritura pública otorgada el 16 de febrero de 1993 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de enero de 1994. La compañía modificó su objeto social mediante escritura pública otorgada el 29 de junio de 1998 ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de agosto de 1998.

3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Jacqueline Chávez Siguencia
Secretaria ad-hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 8 de agosto de 2014.

Leopoldo Rafael Vélez Godoy
C.C. 1703205615

Expo 14537

Registrado en el Régimen

29 SEP 2014

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 53545

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12069
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/08/2014
FECHA ACEPTACION:	08/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703205615	VELEZ GODOY LEOPOLDO RAFAEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 346 DEL:24/04/1980 NOT:DECIMO SEGUNDO DEL:25/03/1980 TRA.S.A:RM#: 127
DEL:20/01/1994 NOT:UNDECIMO DEL:16/02/1993 MOD.OBJ.SOC:RM#: 1967 DEL:07/08/1998 NOT:VIGESIMO
DEL:29/06/1998 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

000007

--- ZON: A petición del Abogado Edgar Flores Pasquel, con matrícula profesional número diecisiete dos mil seis ochenta y uno, del Foro de Abogados, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Cuarta del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 8 fojas útiles, incluida la petición), y que contiene: Documentos contenidos en la petición del Abogado Edgar Flores Pasquel, 08 de septiembre de 2016.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se Protocolizo ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A.**, en fe de ello confiero ésta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 12 de SEPTIEMBRE del año 2016.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dra María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN de la compañía COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A., otorgada ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta (25 de marzo de 1980), en ese entonces Notario Decimosegundo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo en mi calidad de Notaria Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito, doctora María del Pilar Flores Flores; del contenido de la PROTOCOLIZACIÓN del AUMENTO DE CAPITAL dentro del CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO de la susodicha compañía, protocolizado ante el doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto de esta ciudad y cantón Quito, el ocho de septiembre de dos mil dieciséis (8 de septiembre de 2016), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día martes, trece de septiembre de dos mil dieciséis.--



Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000017083



20161701012001145

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701012001145

MATRIZ			
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:54)		
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL		
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL EN LA CIA. COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P10348		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES PASQUEL EDGAR PATRICIO	REPRESENTANDO A	CEDULA	1711097277
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA. COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-1980		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 3880 AL 3889		

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

C000009



TRÁMITE NÚMERO: 57885



* 2 7 9 7 6 3 4 L P O V D N H 4

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4084
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /08/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 346 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1980..-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL
(Handwritten signature of Johanna Elizabeth Contreras Lopez)